

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 380 de 2021

S/C | Comisión de Derechos Humanos

FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS – AUSENTES EN LA ACTUALIDAD
(Plataforma Zoom)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de abril de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Amigo Díaz.

Miembros: Señoras Representantes María Fajardo Rieiro y Verónica Mato y el señor Representante Carlos Testa.

Invitados: Señoras maestra Mary López, profesora Natalia López, Jaqueline López, Claudia Miraballes, Rosa Soba, Rosana Terra, Karen Gutiérrez, Alejandra Rodríguez y Ángeles Ceballos.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Oscar Amigo Díaz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Lo primero -de orden técnico, pero importante- es que la compañera taquígrafa nos planteó que tengamos especial cuidado hoy en presentarnos y en aclarar la forma de intervenir, para que la reunión sea prolija.

En otro sentido, agradecemos a los funcionarios del Palacio por estar acá, ya que sabemos que es un momento complicado. Mantener el cuidado en todo sentido, desde el punto de vista de los protocolos que ha generado el Parlamento, es muy importante para nosotros.

En nuestro caso en particular, hablamos con los legisladores para prevenirlos de todo esto y saber si estarían de acuerdo. En realidad, la intención que tenemos es que, al ser esta una Comisión con una integración pequeña, podamos mantener el funcionamiento en este período -en la medida en que estemos de acuerdo-, quizás incorporando algunos temas que sean de importancia e interesantes para presentar en este ámbito.

Por eso queremos reiterar el agradecimiento a los funcionarios por estar acá, así como a los señores legisladores y legisladoras, naturalmente, quienes entendimos que en la medida en que la Comisión tiene un cuerpo pequeño de trabajo, respetando todas las disposiciones y protocolos, es bueno poder continuar trabajando. Naturalmente, iremos manejando este tema con la voluntad de los compañeros integrantes de la Comisión e iremos conformando la agenda. Si aparece alguna situación de gravedad, que seguramente se tratará también a nivel de la coordinación interpartidaria, también será resorte nuestro conversar acerca de ella.

Entrando en los temas de hoy, estamos pendientes de la conexión virtual con la delegación que habíamos pautado, pero simplemente quiero señalar un par de temas que me recordaba la secretaria Cristina Piuma. Uno, es que nos queda pendiente la designación del alterno para el trabajo de la Comisión de Refugiados (CORE), lo que deberemos decidir entre nosotros. Como recordarán, en este tema en particular habíamos acordado que la diputada Mato estaría presente en la última reunión del mes de marzo, la primera del año y la última para ella en su trabajo, en la que quería plantear un par de temas. Yo me incorporaré en la próxima -si se hace en el mes de abril- y nos queda elegir un alterno, por lo que en la medida en que ustedes tengan alguna resolución lo haremos. No es necesario aprobarlo hoy, aunque si hubiera disposición lo podríamos hacer.

Otro tema que nos comentaba la secretaria Cristina, es que tenemos que aclarar -por una cuestión formal- lo relativo a la situación de los ciudadanos legales que estuvieron en la Comisión, que nos quedó como tarea para nosotros. Ella me decía que la Comisión Especial de Población y Desarrollo fue la que trabajó sobre la ley de migración que rige en el país; había habido una primera valoración en cuanto a que había sido la Comisión de Derechos Humanos, pero en realidad fue esa. A nosotros nos parece que igual este un tema importante. Si ustedes están de acuerdo, podríamos comunicar a esa Comisión como tal este asunto y seguir trabajando con ella, en coordinación, porque nos parece que nosotros también tenemos un costado de trabajo para hacer en esto y, en todo caso, lo podríamos hacer en conjunto.

Dejo esto a valoración de los integrantes.

(Apoyados)

——Entonces, haremos esa comunicación.

En cuanto al tema migración quería aportar, como una línea de trabajo, que nos parece importante que la situación de los migrantes en Uruguay, en este contexto de pandemia mundial pero, además, en la construcción histórica que ha venido haciendo el país, pueda ser puesto sobre la mesa como un elemento de la agenda. Por lo tanto, quería adelantarles que seguramente vamos a estar incorporando a organizaciones e instituciones que trabajan sobre el tema migración para incluirlo en la agenda de la Comisión. Tenemos la expectativa de que a través del trabajo que podamos hacer de aquí al final del año podamos cerrar con alguna mesa redonda u otro tipo de instancia o reunión amplia en la que este tema se maneje con cierta profundidad.

No sé si los integrantes de la Comisión tienen temas previos que quieran plantear.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Tengo aquí los datos que recién me dio el Ministerio del Interior acerca del tema que vamos a considerar ahora y los puedo entregar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo podemos establecer la conexión vía Zoom con la delegación de Familiares de Personas Desaparecidas- Ausentes de la actualidad, integrada por la maestra Mary López; la profesora Natalia López, y las señoras Claudia Miraballes, Rosa Soba, Rosanna Terra, Karen Gutiérrez, Mariela Fregosi y Alejandra Rodríguez.

(Así se procede)

——Bienvenidas.

Si les parece, nos podemos ir presentando como una forma de romper el hielo, y después dedicarnos a escucharlas.

Somos cuatro los integrantes de esta Comisión y hay un grupo de trabajadores funcionarios del Parlamento que nos están acompañando en esta situación un poco complicada que tenemos por la pandemia, así que es bien importante el sostén técnico que tenemos acá y el apoyo de ellos. Se los agradecimos cuando estábamos entre nosotros, pero frente a ustedes también vale el agradecimiento para ellos, ya que sin ello nosotros no podríamos estar haciendo esta reunión.

Yo soy Oscar Amigo; en este año estoy como presidente de la Comisión. Dejo la palabra a los demás integrantes para que los saluden y podamos empezar la reunión.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Es un gusto poder recibirlas -veo que son todas mujeres- hoy en la Comisión. Aunque es de forma virtual, en realidad, para nosotras es como si estuvieran acá, así que bienvenidas. Estamos a la escucha, porque estos son temas que nos interesan y, sin duda, competen a esta Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Soy representante por Soriano. También vamos a escuchar con mucha atención y respeto estos temas que nos preocupan a todos.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Soy representante por Canelones.

Las saludo y estamos muy interesados en escucharlas.

Es un tema que, por supuesto, nos compete, pero además no ha sido muy publicitado por la prensa. Por eso, creo que es un buen comienzo y estamos dispuestos a trabajar junto a ustedes.

SEÑORA LÓPEZ (Mary).- Soy hermana de Daniel López, desaparecido de la ciudad de Santa Lucía, Canelones.

SEÑORA LÓPEZ (Natalia).- Soy hermana de Daniel López, desaparecido de Santa Lucía.

SEÑORA GUTIÉRREZ (Karen).- Soy familiar de Marcel Rodríguez, desaparecido de la ciudad de Minas, Lavalleja.

SEÑORA TERRA (Rosanna).- Soy hija de Juan Terra, desaparecido en el departamento de Treinta y Tres.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Alejandra).- Soy madre de Ignacio Susaeta, desaparecido el 23 de enero de 2015.

SEÑORA LÓPEZ (Jaqueline).- Soy hermana de Daniel López.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto recibirlas y queremos recordar que se va a tomar versión taquigráfica.

SEÑORA LÓPEZ (Mary).- Voy a leer una carta que hemos suscrito para esta ocasión, dirigida al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Óscar Amigo: "Quienes suscriben, Familiares de Uruguayos Desaparecidos en la Actualidad, agradecemos la posibilidad que nos brindan en esta instancia para manifestar diferentes vivencias y sobre todo para solicitar acciones a la brevedad, que nos ayuden a encontrar e investigar qué sucedió con nuestros seres queridos. Actualmente en la página del Ministerio del Interior […] aparecen 163 uruguayos ausentes- desaparecidos.

Han desaparecido y desaparecen a diario niños, adolescentes, adultos, adultos mayores desde diferentes contextos e incluso uruguayos desaparecidos desde hospitales y casas de salud.

Las familias continuamos sin respuestas ante un sistema que en la mayor parte de los casos no ha dado el apoyo necesario a las familias. Nos sentimos desamparados, desatendidos judicial y socialmente, ya que en muchos de los casos no se logra o intenta encontrar en tiempo y forma pistas que permitan un accionar e investigación diferentes.

Es fundamental que se ponga en conocimiento a los diferentes integrantes del Gobierno Nacional de la existencia de más de 163 personas actualmente desaparecidas en Uruguay para que se elaboren leyes en relación a dicha problemática.

Resaltamos la importancia de continuar realizando gestiones que permitan una mirada y un accionar en forma más eficaz, profesional, más rápido, más humano, empleando los medios de investigación basados en el buen uso de los recursos tecnológicos y el despliegue del accionar de los organismos ya existentes, para trabajar colectivamente con cada familia que transita en estos acontecimientos tan dolorosos.

Solicitamos cambios a nivel de actuaciones policiales, judiciales para que cada familia ya no se sienta abandonada por el sistema, para que podamos seguir confiando en el Poder Judicial y en los profesionales que están involucrados en los procesos de investigación.

Es una problemática que hasta que no nos toca vivirla no sabernos de su existencia ni del alto nivel de soledad que se vive permanentemente, ya que cada familia por lo general siente que el sistema policial y judicial da la espalda y/o actúa mínimamente o se mantiene sin actuar en la gran mayoría de las situaciones.

Hay familias que continúan sus búsquedas en solitario desde hace más de veinte años.

Solicitamos a la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Derechos Humanos que trabajen coordinadamente en relación a las siguientes peticiones que a continuación detallaré entre otros planteos manifestados el 3 de diciembre de 2020 ante la comisión primeramente mencionada.

A) Solicitamos se conforme una Comisión Investigadora de Uruguayos Desaparecidos en la Actualidad, conformada por representantes de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, representantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Salud Pública, entre otros organismos pertinentes, con profesionales especializados en el tema, con el objetivo central de:

1) Reabrir a nivel judicial las diferentes denuncias de uruguayos desaparecidos que constan en Personas Ausentes del Ministerio del Interior-Interpol:

- aportar información a las familias sobre qué aspectos realmente fueron investigados.

- analizar si se realizaron las investigaciones pertinentes que cada caso ameritó y/o al reabrir las investigaciones, establecer nuevas líneas de investigación a seguir.

2) La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano de contralor destinado a dar mayores garantías a la población en el goce efectivo de sus derechos y a ayudar a los organismos públicos a respetar los derechos de todas las personas.

Solicitamos no abandonar a las familias porque quienes están desaparecidos son seres humanos, son uruguayos y el sistema no puede abandonarlos ni dejar al azar a cada familia que transita diariamente y vive sin saber qué le pasó a su ser querido, por qué no aparece, por qué el Poder Judicial no actúa o se mantiene de espaldas.

Cada familia solicita respuestas y actuaciones reales.

3) Solicitamos que se actúe a través de este organismo en coordinación con las autoridades pertinentes para que el Protocolo de Actuación para Personas Ausentes sea reformulado. Por ejemplo, que desde el primer momento en que se realice la denuncia de una persona ausente se activen protocolos de búsqueda inmediata, comunicación con las diferentes reparticiones policiales a nivel país, comunicaciones a los medios de prensa, investigaciones desde Fiscalías correspondientes y no se deje a manos solo de Personas Ausentes del Ministerio del Interior (Fiscalías y Personas Ausentes tienen que investigar en coordinación inmediata).

4) Conocer, investigar presuntas violaciones a los derechos humanos que durante el transcurso de las ampliaciones de las diferentes denuncias puedan ser constatadas y/o determinar que deban ser investigadas, determinar responsabilidades.

5) Solicitar a los organismos pertinentes que se realicen investigaciones de las denuncias de personas desaparecidas desde hospitales, centros asistenciales, casas de salud, locales bailables, de esparcimiento, de recreación.

- Solicitar informes a las autoridades sobre las actuaciones judiciales y a los organismos pertinentes en relación a las personas desaparecidas de los hospitales, por ejemplo, del Hospital Vilardebó, del Hospital de San José, de las personas desaparecidas de casas de salud.

-Solicitar al Ministerio de Salud Pública la creación de alertas ante personas que tienen un intento de autoeliminación. El equipo médico que lo atiende debe tener en cuenta, no solo los aspectos que relatan los familiares con los cuales convive diariamente, sino aquellos aspectos que diversos familiares relatan a los médicos tratantes desde el primer momento, sobre todo, cuando se detectan situaciones de infidelidades a nivel matrimonial, descuido en la atención del cuidado sanitario.

- Crear equipos multidisciplinarios, activar los ya existentes en los centros asistenciales que atiendan al paciente, al familiar del vínculo diario y a familiares de la persona que intenta autoeliminarse. Ese equipo deberá evaluar también si el paciente se encuentra con las personas idóneas en su cuidado, si realmente la persona a cargo en el ámbito familiar lo ayuda a recuperarse desde el punto de vista físico y social y si le brinda la atención médica real que el paciente necesita o lo aísla familiar y socialmente.

- De igual forma, se requieren acciones en relación a personas que ingresan a centros asistenciales por adicciones. Existen casos de adolescentes desaparecidas con determinadas adicciones.

6) Exigir la actuación de equipos multidisciplinarios que atiendan y acompañen a las familias que lo soliciten.

B) Colaborar con el Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes para que se actualicen y amplíen los datos de las personas que figuran como ausentes y registrar toda persona ausente. Hay personas que figuran como ausentes y ya aparecieron o nunca fueron incluidas en el registro. Se observan también fichas incompletas. Difundir por diferentes medios de comunicación y en el sistema policial la existencia del Registro de ADN que es fundamental para las búsquedas. Muchas familias se enteran a través de páginas de Facebook o grupos de Whatsapp de su existencia.

En Uruguay existen al menos quince búsquedas de menores de edad desaparecidos durante los últimos treinta años y cuyas investigaciones se han archivado. Solicitamos que sean reabiertas también las causas y que sean objeto de estudio para determinar si se realizaron las investigaciones que ameritaban y/o derivar nuevas actuaciones.

Solicitamos la reapertura de los archivos también para aquellas situaciones de adolescentes, adultos y adultos mayores y que sean atendidas las solicitudes de familiares que constantemente se presentan ante diferentes organismos solicitando apoyo y/o investigaciones a nivel de fiscalías y en las seccionales policiales.

C) Considerar los diferentes puntos determinados en el proyecto `Personas Extraviadas o Ausentes´ que ha sido presentado por la diputada Nibia Reisch en el cual se señala la creación de una alerta AMBER, difusión de fotos en forma masiva en envases de alimentos y recibos de empresas estatales y privadas, imágenes en peajes del país.

Trabajar en forma conjunta y también con otros organismos para crear nuevos proyectos de ley y ampliar el ya presentado para dar las respuestas que requieren los familiares y, sobre todo, poder actuar en tiempo y forma para encontrar a cada persona denunciada como ausente o desaparecida.

D) Solicitamos que la conformación de dicha comisión actúe para que los organismos pertinentes utilicen los diferentes recursos y herramientas de investigación existentes y determinar qué pasó con nuestros seres queridos. ¿Dónde están?

Agradecemos una vez más a la Comisión de Derechos Humanos y al diputado Nicolás Mesa, quien conformaba la presidencia de la Comisión de Seguridad y Convivencia al cual le expresamos tramitar la presente reunión, por la atención y oportunidad brindada de expresar el sentir que cada familia de uruguayos desaparecidos en la actualidad transita.

Nos ponemos a disposición para trabajar colaborativamente para encontrar las respuestas que como ciudadanos de nuestro país solicitamos. No se puede seguir abandonando a las familias. Necesitamos actuaciones reales, leyes que

reglamenten y emplear las herramientas de investigación existentes que permitan encontrar a nuestros seres queridos.

Atentamente, Familiares de Uruguayos Desaparecidos".
Soy Mary López, hermana de Daniel López desaparecido en Santa Lucía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda muy claro el informe y el desarrollo de la postura. Si quieren complementar a través de otras intervenciones, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA TERRA (Rosana).- Buenas tardes. Mi nombre es Rosanna Terra y soy hija de Juan Terra, desaparecido el 27 de enero de 2019 en una forestación en el departamento de Treinta y Tres.

Como Mary detalló, la sensación de soledad la sentimos desde los primeros días cuando uno se da cuenta -tengo propiedad para hablar de nuestra situación- que no se acciona lo que se debería. Por ejemplo, en el caso de la desaparición de mi padre, ante mucha insistencia, cuatro meses después fueron representantes de Personas Ausentes al lugar. Nosotros todavía estábamos acampando en el lugar específico haciendo un seguimiento y una búsqueda desesperada de algún rastro, porque dadas las limitaciones de mi padre, no puede haber desaparecido sin dejar un rastro. Él no caminaba mucho y no puede haber desaparecido. Se tiene la sensación de que no se hace mucho. Más que la sensación, se tiene la absoluta certeza. De todos los entes estatales queda esa sensación, tanto de fiscalía como del accionar de la policía.

Si bien queremos expresarnos en nombre de todas las familias, puedo dar ejemplos de lo que nosotros vivimos en el caso de mi padre. El segundo o tercer día, cuando no se encontraba ningún rastro de él -se accionó la búsqueda quince minutos después de que se ausentara del lugar en el que estaba con los compañeros- empezamos a pedir a la policía que se hicieran otras acciones y que se buscara ayuda, porque algo estaba pasando dado que no era normal esa situación. Nos respondieron que él podía estar por ahí perdido y que no se lo podía encontrar. Se dejaron escapar algunas cosas. Por ejemplo, se encontraron manchas de sangre en el camino en el que desapareció, pero no fueron periciadas y tampoco se hizo pericia de los vehículos que estaban en el lugar. Cuatro días después, nos dijeron que había sido visto en la ciudad de Treinta y Tres y fuimos al lugar en el que supuestamente había sido visto, que era el hospital. El director del hospital gentilmente nos permitió dar una ojeada a las cámaras y mientras tanto parte de la familia fue a la seccional a pedir para poder ver cámaras de otros sectores de la ciudad. Al llegar a la seccional primera del departamento de Treinta y Tres, cuatro días después de la desaparición de mi padre, nadie sabía de qué se trataba. Cuento esto para que se aprecie la soledad que se siente, porque cuatro días después, en el mismo departamento, las personas que estaban a cargo de la seccional primera del departamento de Treinta y Tres -en ese entonces el jefe de Policía era Víctor Sánchez- no sabían quién era Juan Terra ni qué estaba pasando. A nosotros nos dijeron que se había accionado una alerta nacional, pero nunca existió ni existe. Nosotros recorrimos gran parte del Uruguay en la búsqueda y no existe esa alerta. Tenemos mucha necesidad de expresarnos y de contar para que tengan una idea de lo que se vive.

Tres meses después, pudimos acceder a la documentación de algunas de las declaraciones de las personas que pasaron por el lugar o las que estaban con él. Junto con la abogada nos dimos cuenta de las contradicciones que existían y fuimos a fiscalía a pedir que se revisara y se llamara otra vez a declarar. Logramos que declararan

nuevamente las personas que estuvieron en el camino en el que mi padre desapareció y se volvieron a dar las contradicciones que son bastante llamativas. El fiscal le había manifestado a la abogada que no había contradicciones y se le hizo un esquema de todas las contradicciones que había, que son bastante llamativas. El fiscal nos respondió que no había tenido tiempo de analizar las declaraciones. Entonces, nos queda esa sensación de que la persona que está a cargo no tiene tiempo de analizar la documentación. Puedo decir que esta situación que menciono con propiedad se reitera en muchos de los casos de familiares de ausentes. Tenemos la sensación de que no hay compromiso ni un seguimiento. Puedo decir que no solamente es la sensación, sino que tenemos la absoluta certeza de que eso pasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerden dar su nombre al principio de cada intervención.

Desde Secretaría me apuntan que se comunicaron con quienes nos dejaron el teléfono y queremos tener el número de Ángeles Ceballos, porque es importante para el registro de los datos en esta Comisión.

SEÑORA LÓPEZ (Natalia).- Mi nombre es Natalia López. Soy hermana de Daniel López, desaparecido el 18 de febrero de 2020 en la ciudad de Santa Lucía. Desapareció de una casa de salud que se llama Cencerro, que estaba ubicada en el kilómetro 3 de la Ruta 81 y que actualmente no se encuentra en ese lugar. Daniel López hoy en día tendría 50 años de edad y es oriundo de San José. Tenía una patología médica que implicaba que caminara muy lento, es decir que tenía muchas dificultades para caminar. La forma en la que desapareció nos genera muchas dudas. Él solía salir de la casa de salud, porque quería regresar a su casa y, generalmente, se lo encontraba a pocas cuadras del lugar. Nosotros hicimos una búsqueda intensiva con otros familiares y en los primeros días nos ayudó la policía haciendo rastrillaje con perros y drones, pero no encontramos ninguna pista en el lugar. La casa de salud está retirada en el medio rural, o sea que si él salía del lugar lo podíamos encontrar porque se cansaba y en ocasiones perdía el equilibrio cuando salía a caminar. Por eso, tenemos muchas dudas de que haya desaparecido de la nada y no hayamos podido encontrar ningún rastro, ni siquiera un championes.

En varias oportunidades él salió de esa casa de salud y lo pudimos encontrar. Desde la fiscalía de Canelones nos expresaron que no se ocupaban de las personas ausentes, y por más que nosotros ampliamos investigaciones pertinentes al caso, nos derivaron a Interpol, que es la que se hace cargo de esas situaciones.

Tampoco se tuvieron en cuenta para la investigación los aspectos judiciales que teníamos como familia, ya que nosotros habíamos pedido un régimen de visita para estar con Daniel. También solicitamos una investigación para conocer las responsabilidades inherentes a la casa de salud y a los responsables, pero tampoco se hizo un expediente con relación a eso.

Consideramos muy extraño que el día que detectamos la desaparición de Daniel teníamos audiencia en San José a las 13 horas, y que ese mismo día -el 18- desaparece de la casa de salud. Supuestamente él había estado con nosotros en el juzgado letrado de San José. Nosotros tenemos muchas dudas. Todas las investigaciones que hemos hecho fueron a pulmón y entre la familia, porque nos hemos sentido muy solos con el accionar policial y de la Fiscalía, que nos manda de un lado para el otro. Nosotros no tenemos las herramientas necesarias para poder seguir adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos un panorama general de la situación. A través de la nota que llegó se describen cabalmente las inquietudes que tienen, pero los testimonios que quieran dar son también importantes. Todos los ángulos están buenos para tener un panorama general.

SEÑORA GUTIÉRREZ (Karen).- Soy familiar de Marcel Rodríguez, desaparecido el 29 de setiembre del año 2019, en la ciudad de Minas.

La investigación de la desaparición de Marcel también está caracterizada por las omisiones a nivel policial y judicial, como tantos casos de otras familias.

Marcel salió en su moto de la casa de su suegra a buscar la cena. Desapareció entre las 21 y las 22 horas, y hasta el momento, después de dieciocho meses, no hemos dado con el paradero de él; tampoco con el de ninguna de sus pertenencias, inclusive, su moto. Y pese a solicitar que la chapa de la matrícula sea requerida, seguimos sin poder lograrlo. La moto de Marcel puede estar en circulación, siendo manejada por él u otra persona, y de haber un control policial, no saltaría como requerida porque nunca logramos que el Ministerio del Interior lo hiciera. Ya han pasado dieciocho meses que venimos pidiendo constantemente lo mismo.

Otra cosa que a nosotros nos entorpeció mucho fue el tema de la visualización de las cámaras. Minas es una ciudad chica y tiene muchísimas cámaras del Ministerio y también privadas. Al momento de hacer la denuncia de su desaparición lo primero que solicitamos fue la visualización de dichas cámaras y también el rastreo de su teléfono celular. Desde la seccional primera, que fue donde se radicó la denuncia, nos dieron la tranquilidad de que eso se iba a hacer porque era fundamental para su búsqueda. Siempre nos dijeron que Marcel no había sido captado por las cámaras, siendo que a menos de veinte metros del domicilio de su suegra hay tres cámaras del Ministerio del Interior además de cámaras privadas. Nos dijeron que Marcel no había pasado por ahí, cuando nosotros sabemos que sí pasó porque conocemos el recorrido que hacía habitualmente para ir a ese local de comida. Nos dijeron que no había sido captado, siendo que él iba en una moto bastante particular, porque tenía faltante de careta; era una Motobi Cross, que se puede visualizar perfectamente en la cámara. También llevaba un casco e iba a contraflecha, cuando no todo el mundo circula así; circuló una cuadra a contraflecha para poder llegar al local. Era sumamente importante que se visualizara en esa cámara. Sin embargo, nos dijeron que no era captado ni en esa ni en ninguna otra.

Después de once meses hemos podido acceder a parte del expediente, porque tampoco hemos podido acceder al expediente completo de la investigación. Nos enteramos que Marcel sí fue visualizado en dos cámaras del Ministerio del Interior saliendo del local de comidas, pero que ese material no había sido guardado porque no iba ningún vehículo o persona al lado de él en actitud sospechosa, por ejemplo, como en una persecución. Por este motivo, ese material se borró. Cabe destacar que nosotros nos enteramos a los once meses de la desaparición de Marcel que sí había sido visualizado. Anteriormente siempre nos habían dicho que no había sido captado. Preguntamos quién había visualizado esas imágenes y ordenado que se borrara un material sumamente importante, pero al día de hoy, después de dieciocho meses, aún no hemos podido acceder a esa información. Nos dicen que fue de la seccional primera, de Investigaciones, pero nadie nos dice quién tiene a cargo la investigación sobre la desaparición de Marcel.

Son muchas las omisiones desde el primer momento, además de la falta de compromiso con el dolor de una familia. Aquí se involucran menores. Él tenía una niña de cinco años al momento de su desaparición.

Creo que en cada búsqueda la familia nota esa desolación, esa falta de apoyo por parte de las autoridades, que deberían brindar al momento de la desaparición de una persona. Hay menores desaparecidos, personas jóvenes, adultos mayores. Siempre el factor común es que la familia se encuentra sola, que no saben cómo enfrentarse a esa búsqueda, porque hasta que no te pasa no sabes cómo moverte. Nosotros apuntamos a salir a hacer rastrillaje dentro y fuera de la ciudad; todos con resultados negativos. La policía solo nos ha acompañado a tres. Ha ido el comisario y una efectiva o un efectivo. Los rastrillajes nunca son con más de cinco policías. Recién al mes de la desaparición de Marcel logramos que trajeran a un can de Maldonado, pero cuando lo trajeron la persona especializada nos dijo que ese procedimiento se hacía a menos de una semana de la desaparición, y que ya era imposible encontrar algo porque había pasado muchísimo tiempo -un mes- desde la desaparición de Marcel. Además, había llovido muchísimo en esa época que fue otra de las cosas que nos desestimó. Para nosotros había una posibilidad de que el can pudiera encontrar su rastro. Cabe destacar que insistimos desde el primer momento en esa búsqueda, ni bien supimos que había estado en un almacén, de acuerdo con el testimonio de la propietaria de ese local. Siempre se pidió que se trajera un can y no lo logramos hasta que pasó un mes. Son reiteradas omisiones, falta de compromiso hacia nosotros y hacia cada una de las familias de desaparecidos en la actualidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no quisiéramos extender demasiado esta reunión por el tema del covid, con el que tenemos que lidiar. La Cámara de Diputados, a través de los acuerdos generados, decidió limitar el horario de las reuniones. Por tanto, después de escuchar las exposiciones, las consideraciones y opiniones que nos dan un panorama general, cederemos la palabra a los diputados para hagan sus preguntas y den sus opiniones para luego cederles nuevamente la palabra a las invitadas.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- He leído atentamente la carta y escuchado los testimonios. Muchas de las consultas que me surgieron se fueron respondiendo al escuchar los testimonios, totalmente sentidos. Entiendo el tremendo momento y dolor por el que están pasando.

Lo que puedo sacar como conclusión es que sienten una falta de empatía del sistema en general, tanto del Ministerio del Interior como del Poder Judicial. Por supuesto que el reclamo de ustedes es totalmente válido. A mí lo que me llegó fuertemente es la falta de compromiso que están manifestando. En lo particular voy a trabajar en ese sentido.

Les agradezco mucho sus testimonios y su participación.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Primero que nada quiero saludarlas por la valentía en dar su testimonio. Contar este tipo de cosas no es sencillo, porque uno está hablando de un familiar que no se sabe qué sucedió con él. No se encuentran respuestas y tampoco -pienso en el caso de Treinta y Tres, pero también en otros- hay empatía, como decía el diputado Testa, no solo de las autoridades, sino de la comunidad toda, porque una persona no desaparece así como así. ¿Cómo puede ser que nadie haya visto a una persona en esa situación, que no haya vecinos? Pienso también en el residencial ¿cómo puede ser que una persona desaparezca de esa forma y

no haya una apertura de la comunidad? A mí me surgen muchas preguntas con respecto a eso. Eso de que haya personas que saben dónde están o qué les pasó y no dicen, es algo que viví en carne propia y sé el dolor que sigue generando. Así que las comprendo.

Quiero hacer las siguientes consultas.

¿Ustedes están en contacto con la organización "¿Dónde están nuestras gurisas?", que trabaja con mujeres que desaparecen y que, en general, se asocia con temas vinculados a la trata.

Me preocupa específicamente el tema de los residenciales: ¿cómo no tienen una responsabilidad sobre las personas que están cuidando? ¿Estos residenciales son públicos o privados?

Por otra parte, ustedes plantean solicitar al Ministerio de Salud Pública la creación de alertas para personas que tienen un intento de autoeliminación.

También es preocupante que desaparezcan personas por cuestiones vinculadas con el narcotráfico. Además, los testimonios que yo tengo, de personas que conocí que han desaparecido por temas de narcotráfico, son de México, donde hay un contexto de narcotráfico enorme, y que eso hoy esté sucediendo también en Uruguay es alarmante.

Simplemente quería aclarar esto, porque no lo decía por desestimar nada, sino por problematizar la trata de personas.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Alejandra).- Soy la mamá de Ignacio Susaeta, que desapareció el 23 de enero de 2015. Si me pusiera a contar todos los errores que hubo en el caso de Ignacio creo que estaríamos dos o tres sesiones tratando el tema, porque al igual que en todos las demás situaciones tengo un montón de de cosas que lamentablemente no van a volver; no puedo volver el tiempo atrás y recuperarlas, porque eso hubiera sido importante para encontrar a mi hijo o tener pistas de mi hijo mayor, ya que tengo dos hijos más, menores. No sé si pueden imaginar lo que esto implica, y cómo en un minuto -en un minuto- la vida te cambia. Él salió de casa, dijo: "Ya vuelvo" -era el cumpleaños de mi esposo-, pero no apareció. Fue algo muy raro. Empecé a hacer llamadas, él nos contesta hasta las diez y media de la noche y después se apaga el celular. Cuando voy a hacer la denuncia, a las seis y media de la mañana -esto sucedió un viernes, por lo que fui a hacerla un sábado,- no me creyeron. No comenzó la investigación, ni se lo empezó a buscar, ni se dio la alerta, hasta el domingo de tarde, cuando apareció el auto en Lagomar. A mí el comisario de la zona de donde yo vivo me dijo: "Señora: quédese tranquila. Tiene 23 años; salió en un auto un viernes de noche. Quédese tranquila que va a volver; va a volver". Y hasta el domingo de tarde, cuando apareció el auto, que se lo pasaron a la Comisaría de Lagomar, más de una vez tuvimos que escuchar que en la comisaría nos dijeran: "Señora: ahora no podemos ir con usted a investigar, ni a buscar en los lugares, ni a hacer rastrillaje porque tenemos otros delitos; tenemos otras cosas; hay otros robos: robaron en Tienda Inglesa de Lagomar, robaron en la farmacia, robaron en la estación de nafta; no podemos ir a buscar a su hijo. Tenemos pocas personas, estamos en enero". Así salimos nosotros, como muchos de los que estamos acá, o todos -los que estamos y los que no estamos-; salimos a pulmón familias enteras y amigos a buscar a nuestros seres queridos que estaban desaparecidos.

Tampoco se miraron las cámaras. El auto se encontró porque lo denunció una persona que trabajaba en la heladería donde apareció estacionado; no fue la Policía la

que lo encontró; no se encontró porque hubieran estado buscando el auto. Nosotros durante esos dos días paramos varios patrulleros en Montevideo y ninguno tenía idea de esa denuncia de desaparición del auto y de mi hijo. Además, habían puesto mal la matrícula en la denuncia. Hubo un montón de cosas. No nos dejaron ver las cámaras de los peajes; no pudimos acceder a ninguna de las cámaras policiales ni de la calle, que son públicas; eso se tuvo que pedir por expediente, con abogado, y cuando se hizo, obviamente ya estaban regrabadas, no había cámaras y no existía nada.

Una de las compañeras se refería al tema de cuánto tiempo y cómo hacer. Cuando a mí me pasó esto de la desaparición de mi hijo yo no tenía ni idea de qué hacer; no sabía qué hacer ni a quién llamar. Lo único que hice fue ir a la comisaría de mi zona a hacer la denuncia. Después, de la comisaría me mandan a hablar con Fulanito, que podía encontrarlo; después, cuando aparece al auto, me derivan a la comisaría de Lagomar. En la Comisaría de Lagomar recién al martes siguiente me hacen la entrevista con la jueza en Ciudad de la Costa, que es hasta donde hoy en día está el expediente. Son tiempos extensos. Imagínense que en tres horas estamos en el Chuy; en tres horas sacan a una persona del país; tenemos fronteras secas que cruzamos caminando y nadie nos para. No puede ser que hayamos perdido cuatro días en tener una reunión con un juez para explicarle la situación, que me tomara declaraciones, y ahí se empezara a accionar. Esos tiempos tiene que acortarse en el protocolo; tiene que actuarse de inmediato. El comunicado de prensa de la desaparición de mi hijo -después de hacer escritos y pedidos- se hizo el 24 de junio; estamos hablando de que se hizo cinco meses después. ¿De qué sirve? ¿Cuántas cosas pasaron en esos cinco meses? En tres horas, no más, lo podrían haber sacado del país. Y así como en esa situación, en el caso de las gurisas que están desapareciendo el tiempo es fundamental. Realmente, hay falta de empatía y de compromiso.

Vuelvo a decir que si me pongo a hablar puedo estar dos días contándoles todas las cosas; solamente les estoy diciendo algunos pequeños detalles.

Creo que el tema de trabajar en el sistema informático policial -que no es mi interés criticar, sino que mejore- tiene que permitir que cuando desaparezca una persona se mande una alerta a nivel nacional, cosa que no se está haciendo, porque si se manda la alerta nacional no la miran; no tiene ningún llamado ni nada que pueda llegar a nivel nacional, porque pudo haber desaparecido el auto en Lagomar, que fue encontrado a las cuarenta y ocho horas, y qué él estuviera en Artigas, porque en cuarenta y ocho horas se puede haber movido para cualquier lado, o lo pudieron haber movido para cualquier lado. Entonces, una alerta nacional es fundamental y tiene que ser instantánea, en el momento en que se hace la denuncia. Esas cosas son fundamentales, como poder ver las cámaras de todos los lugares. Yo creo que una de las primeras cosas que habría que hacer es mejorar eso, porque son acciones inmediatas, así como alertas, alertas Amber o lo que sea; creo que eso tiene que ayudar a las personas y se pueden evitar situaciones. Como decían las compañeras, sabemos que hubo desapariciones que terminaron en autoeliminaciones y los cuerpos fueron encontrados después. Si estas acciones se tomaran en forma inmediata hasta se podría prevenir o evitar una autoeliminación.

En esta nota, se propone que el equipo médico que los atienden debe tener en cuenta no solo los aspectos que relatan sino a las personas con las que conviven diariamente y -como dicen alguna familias- a los médicos tratantes desde el primer momento, sobre todo cuando se destacan situaciones de infidelidades a nivel matrimonial, descuido o atención del cuidado sanitario.

En cuanto al aspecto de la autoeliminación, tengo un poco de dudas en relación a lo que ustedes nos plantean. Este es un tema muy complejo, y hay que ver el tratamiento que se le dará ya que cada caso es un mundo. Ustedes hacen referencia a situaciones de infidelidad. No tengo los números acá, pero puedo decir que los intentos de autoeliminación ocurren más en adolescentes, en personas jóvenes y en adultos mayores por distintos motivos. En este sentido, tengo la duda de cómo se genera esta situación. En los residenciales hay un determinado protocolo en cuanto a que las personas que tuvieron intento de autoeliminación, a veces no son recibidas en los residenciales justamente por este motivo. No todos los residenciales admiten a personas que hayan tenido intento de autoeliminación. Sucede que personas con determinadas patologías, luego no son recibidas y no tienen quién las cuide, y las familias tampoco pueden hacerse cargo. Por esta razón, me parece que este tema es bastante complejo. Ustedes lo proponen y habría que pensarlo un poco para darle una apertura, una mirada a este punto en específico.

Tengo algunas apreciaciones que, quizás, sean para compartir con la comisión. En la propuesta presentada, ustedes participarían no solo a la Comisión de Derechos Humanos sino, también, a la Comisión de Seguridad y Convivencia. Además, de estas, propongo a la Comisión de Género y Equidad, ya que también hay muchas mujeres que desaparecen justamente por violencia doméstica.

Como dije, todos los casos son distintos. Entonces, con respecto al proyecto de ley de la señora diputada Reisch, en realidad, quizás haya una mujer que está escapando por lo que habría que tener una mirada de cada caso en particular. De pronto esa mujer está escapando porque tiene miedo de que la asesinen o de que la sigan lastimando. Entonces, habría que estudiar cada caso. Como valoración de lo que ustedes plantean, me parece que habría que incluir en este trabajo a la Comisión de Género y Equidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ante el requerimiento de varias consultas y preguntas, creo que si lo hacemos en bloque, puede ser mucho para ustedes responder ya que tendrían que registrar parte de la exposición. Quizás sea más ágil que ustedes puedan responder en este momento los comentarios realizados por el diputado Carlos Testa y la diputada Verónica Mato.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO (María de los Ángeles).- La señora diputada Mato y el señor diputado Testa hablaban de empatía y de involucramiento de una sociedad que no habla. Capaz que algunos de nosotros ha sabido tener colgado en el *Facebook* la foto de los de algunos de ustedes, sin saber quiénes eran.

Existe el compromiso de esta comisión de trabajar en conjunto con un montón de actores más desde la construcción de una búsqueda seria, además de lo que ya se hizo, ahondando nuestro accionar con un acompañamiento con las familias. ¡Gracias a Dios que no he vivido esa situación! No debe ser fácil estar en la piel de cada uno de ustedes con lo que les pasa. No debe ser fácil.

Me comprometo con responsabilidad a trabajar en este asunto. También coincido con lo expresado por la señora diputada Mato en cuanto a que, de todos los planteamientos, que son un montón los que escuchamos, hay algunos sobre los que habría que buscar información sobre su legalidad. Por ejemplo, hay que saber si es legal que un paciente con alguna patología se reciba. Habría que ver qué se puede hacer. Es un todo, un planteamiento que tendríamos que trabajarlo con varias comisiones más.

Hoy nos comunicamos con el Ministerio del Interior, que nos dijo que hay 386 denuncias realizadas a través del INAU, que es un 33% de las denuncias de chicos que entran por estar ausentes. Quizás alguno ya haya aparecido. De todos modos, esa cifra es escalofriante.

Reitero mi compromiso de trabajar con la comisión al margen de nuestras ideologías a fin de mirar el bosque y no el árbol.

SEÑORA LÓPEZ (Mary).- En relación a algunas de las preguntas, ponemos algunos ejemplos porque es necesario que, desde los sistemas médicos, se implemente el uso de los equipos multidisciplinarios ya sea para pacientes con determinadas patologías médicas y, sobre todo, para la atención de algunos adolescentes mujeres o hombres con adicciones. Muchas veces se relacionan las desapariciones no solo a la trata sino, también, al mercado del narcotráfico. Hay mucho para impulsar y, tal vez, con el trabajo de equipos multidisciplinarios y actuando de antemano, se podrían evitar determinadas situaciones de desapariciones ya sea de adultos, adolescentes, no solo de mujeres sino, también, de hombres. Sabemos que ante la desaparición de un hombre no se le da tanta importancia o tanta difusión si en su lugar desaparece una mujer. Entonces, cuando se consulta a un médico por determinada patología o por el ingreso de un adolescente a un centro asistencial por consumo de alguna sustancia, debería actuar un equipo multidisciplinario y hacer un seguimiento, ya que nunca sabemos en qué terminan esas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hago acuerdo en cuanto a lo que decían los compañeros y compañeras legisladores en el sentido de la preocupación y el costado bien delicado que tiene este asunto, sobre todo cuando un familiar o un ser querido desaparece, tenemos ese dolor que, de alguna manera, debe ser contenido tanto a nivel de la comunidad como de organismos del Estado.

Lo que ustedes denuncian es, precisamente, una falta de contención, de acompañamiento y de tratamiento de los temas de forma sistemática, institucionalmente ordenada, que es lo que no ocurre. Da la impresión de que hay distintos organismos con cierta competencia pero que no se sistematiza, no se ordena, para dar respuesta efectiva a lo que ustedes nos están planteando.

En cuanto al tema del protocolo de actuación para personas ausentes, ustedes hablaban de una reformulación. Quizás brevemente puedan desarrollar este aspecto porque al ser un protocolo para el cual se pretende una modificación, quisiéramos saber por dónde ustedes entienden que debe ser modificado. Me queda claro que ustedes están hablando con la comisión investigadora sobre el departamento de registro de búsqueda de personas ausentes. Tal vez ustedes puedan explicarnos cómo funciona esto en la realidad y cómo el registro ayuda o no, además de qué manera esto está instalado en forma institucional.

Por otra parte, ustedes hablaban de la falta de seguimiento desde el punto de vista humano y profesional. Imagino que desde el Ministerio de Salud Pública y de la Universidad de la República podría haber acciones de acompañamiento con equipos de profesionales instalados trabajando en el territorio y acompañando. Hay una necesidad de que se cree una figura en ese sentido que, también, se le dé apoyo a la familia desde

el punto de vista institucional con un contenido profesional. Algo de esto se desliza en el documento por lo que quisiera preguntar al respecto.

El documento en general señala los puntos fundamentales. Me da la impresión de que falta elaboración institucional a través de la cual podamos ayudar y que el Estado tenga herramientas para trabajar en este tema. Como decía la señora diputada Fajardo, ello es parte de la tarea de los legisladores.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Con respecto a lo manifestado por la señora López, quiero aclarar que de ninguna manera desestimé a los varones secuestrados o desaparecidos, muchas veces por temas vinculados al narcotráfico, arreglos de cuentas, etcétera. No estaba desestimando desde ningún lugar a los varones. Los números compartidos por la compañera María de los Ángeles Fajardo, demuestran la cantidad de varones en esta problemática.

Por ese motivo, pregunté si tenían conocimiento de la organización "¿Dónde están nuestras gurisas?" porque en el caso de las mujeres está muy vinculada con la trata de personas y, en los varones, es otra la problemática, por lo que planteé la integración de la Comisión de Género y Equidad para trabajar al respecto. No lo hice desestimando la problemática de los varones, sino para ampliar y generar esto, pues en Uruguay todavía no se tomó la dimensión de lo que tiene que ver con la trata de personas.

Creo que estamos muy solos. Yo llevo seis años y dos meses tratando de saber qué pasó con mi hijo, he movido cielo y tierra, hemos hecho diez mil cosas para poder tener una respuesta, pero no la tenemos. Cambiaron cinco veces al responsable de Personas Ausentes en estos seis años; cambiaron cinco veces al juez del Juzgado de la Costa. Creo que esas son cosas que no ayudan a nadie, y no tenemos respuesta.

Todo lo que ustedes dijeron es así, como por ejemplo la falta de empatía. Las redes sociales, aunque les parezca mentira, ayudan muchas veces más que la Policía. En mi caso, fui a Valizas a los dos o tres días después de la desaparición de mi hijo -porque había venido el día anterior de Punta del Diablo-, le pregunto al comisario de Valizas y le muestro la foto -hacía un mes que había pasado lo de Lola Chomnalez, por lo que todos en el balneario estaban medio alborotados- y me dice: "Ah, sí: Ignacio Susaeta; sí, si. Lo vi en Facebook". Me dijo: "Lo vi en Facebook". No lo vio por el sistema policial; no vio la denuncia; ¡no! ¡Lo vio en Facebook! Son cosas que uno verdaderamente no puede creer, cuando esto se tiene que disparar en diez mil lugares.

En cuanto a recursos para el departamento de Personas Ausentes, ni qué hablar. Cuando nosotros fuimos, al tiempo, era una sala de tres metros por tres, en la cual había cuatro escritorios y cinco personas, con cuarenta biblioratos en el medio; después se fue ampliando. Si uno llamaba un fin de semana ellos no tenían celular para poder comunicarse, por lo que había que dejar los mensajes en el 08005000, y hasta el lunes nadie escuchaba si había una noticia acerca de que se había visto, o algo.

Son muchas las cosas a mejorar. Disculpen si me excedí un poquito en el tiempo, pero creo que se necesita trabajar. Si ustedes tienen ese punto de partida y ese disparador como mamá se los agradezco enormemente porque el país lo está necesitando y las poquitas familias que estamos acá -de todas las que tenemos personas ausentes- se lo vamos a agradecer de por vida.

SEÑORA MIRABALLES (Claudia).- Buenas tardes. Yo soy hermana de Diego Miraballes, desaparecido en Rocha el 19 de enero de 2016, y mi madre es Rosa Soba, mamá de Diego.

Antes que nada, quiero mencionar -como decía la mamá de Ignacio- el tema de la falta de comunicación que hay entre la Policía y en Personas Ausentes. Nosotros fuimos a la seccional donde desapareció Diego, en La Paloma, y tal vez allí sabían porque él vivía ahí, pero fuimos a Rocha y tuvimos que volver a remover el tema, con todo lo que causa volver a contar qué fue lo que pasó, cómo y cuándo, porque no tienen información, y estamos hablando de media hora de viaje, o veinte kilómetros; me imagino que si hubiéramos ido a Montevideo menos idea iban a tener. El sistema no asegura que en todos lados se sepa lo que pasó.

También nos pasó lo siguiente: yo fui quien hizo la denuncia cuando él desapareció y para que figurara como persona ausente y para estuviera su ficha en Interpol, pasó un año. ¿Por qué? Porque en la misma madrugada fueron, nos pidieron los datos como para subir la ficha, mi madre les dio todos los datos, pero pasaban días y yo miraba y no estaba, hasta que un día fui y pedí para hablar con el comisario de Rocha, porque en un año -como decía recién la mamá de Ignacio- ¿qué puede haber pasado? Si él había perdido la memoria y alguien lo veía nadie nos iba a avisar porque no figuraba como persona desaparecida, a pesar de que repito que la denuncia estaba hecha hacía un año. Pueden haber pasado muchas cosas; pudo haberlo visto mucha gente y no habernos avisado. También aclaramos que tenía un gemelo y las personas nos llamaban por eso, por lo que todavía era más difícil, porque al tener una persona idéntica -- porque son muy parecidos- -nos llamaban y a veces nos decían: "Está en Montevideo; está acá, o allá", porque mi hermano viajaba y nos avisaban, y uno como familiar quería salir corriendo para donde le decían que estaba, pero eso tampoco se aclaró.

También como familia nos ha pasado que a pesar de que ya van a cumplirse cuatro años y medio nosotros no hemos podido ver el expediente en el que dice qué se ha hecho y qué no; siempre está en presumario. Cada vez que se hace algo es porque la familia va y aporta datos, que hemos logrado porque nos movemos, como hacen todas las familias que estamos presentes, ya sea mediante redes sociales o yendo a lugares donde nos dicen que puede estar. Inclusive, hemos ido a lugares hasta a excavar con palas, porque nos dicen que está en ese lugar, porque si vamos y pedimos que lo hagan no lo hacen. Por ejemplo, hace un mes pedimos una excavación porque una persona antes de suicidarse aportó datos acerca de dónde podía estar mi hermano enterrado, y hace un mes que estamos esperando que se dé la autorización para hacer la excavación. Pero todo eso lo logramos nosotros, la familia, buscando, averiguando, moviéndonos. En cuatro años y medio no sabemos qué se hizo y qué no se hizo; no hemos visto nada, y cuando vamos nos dicen: "Está archivado". ¿Cómo va a estar archivado un caso y no van a estar moviéndose si todavía no se sabe nada de la persona?

A la vez, también ha pasado que hay personas que siguen apareciendo como ausentes y han aparecido. Es decir que tampoco hay una actualización, y así como mi hermano no figuraba como ausente, no hay una actualización de esas personas que aparecen o que aún no aparecieron.

Son varias cosas y, como decía la mamá de Ignacio, no las decimos para criticar, sino para ayudar y para que entre todos, con empatía y solidaridad, podamos ayudar y solucionar ciertas carencias o falencias que tiene el sistema, ya que como familia -o

todos, por más que no tengamos un familiar desaparecido o ausente- sentimos esa necesidad de saber dónde están.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la participación de Familiares de Desaparecidos- Ausentes de la Actualidad.

Queda claro lo que plantean, las dificultades y falencias que existen desde el punto de vista institucional para lograr una tarea efectiva. Creo que la mamá de Ignacio daba en el clavo cuando decía que pasan cuatro o cinco días, semanas, y no tienen respuestas; la primera respuesta es muy importante, parte de todo esto. Por eso es tan importante la coordinación entre las instituciones, para lograr un trabajo efectivo, que es lo que ustedes están denunciando como carencia.

El material que nos dejaron es muy completo y e importante.

La Comisión va a tomar este tema y estará en comunicación con la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia con el objetivo de mejorar las herramientas de que se dispone para lograr un trabajo efectivo, para que los familiares se puedan sentir más contenidos, para que sientan que se está haciendo algo efectivo y para que no queden con esa impresión de que no existen respuestas inmediatas atentas a lo que está pasando.

El tema es amplio y también amplia la necesidad de coordinar con distintos actores, pero es parte de la tarea que nos queda por hacer a nosotros.

Por lo tanto, con los materiales que nos dejan vamos a tomar este tema y a ponernos a trabajar, coordinando con los compañeros de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, que seguramente, como las recibieron, tienen cosas para aportar.

Quedamos a las órdenes; tenemos sus teléfonos para que, en la medida en que surjan novedades, podamos trabajar en conjunto. Nosotros haremos lo que nos corresponde como Parlamento, pero es muy importante que ustedes, como colectivo social, sigan trabajando y funcionando a nivel territorial –porque creo que esto tiene alcance a nivel país-, juntos, para que puedan aportar desde la pata social.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Simplemente, me resta saludarlas y abrazarlas desde la distancia.

Ni que hablar que estas causas no pueden quedar así, cerradas, y deseo que se haga justicia.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Simplemente, quiero agradecerles, y asegurar que esta no fue una charla que quedará en el olvido, sino que se va a trabajar en ello inmediatamente. Valió la pena esta reunión y tendrán que verse los resultados; vamos a trabajar en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Despedimos a la delegación que participó con nosotros vía *Zoom.*

(Concluye la conexión vía *Zoom*)

____Creo que la Comisión puede tomar este tema. Más allá del pedido formulado en cuanto a la comisión investigadora, se nota una falta de coordinación entre los estamentos del Estado que tienen que ver en primera instancia con una desaparición, en las primeras horas, es decir, el Ministerio del Interior, el Poder Judicial, pero también de los organismos que deben generar una contención humana y psicológica de la familia. Es decir, hay un abanico amplio de situaciones que se tienen que trabajar.

Queda para el trabajo de la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Sería bueno que la Comisión invitara a los organismos del Estado que intervienen en estos casos, a la Fiscalía, Personas Ausentes, a autoridades del Ministerio del Interior, para solicitar un protocolo efectivo, que funcione como una alarma a la vez de dar una respuesta a estas familias, porque más allá de que estén añorando un resultado positivo, simplemente están pidiendo una señal de la importancia que se le da a estos casos. Por ejemplo, algo que debería realizarse inmediatamente, para lo cual creo que no se necesitaría ni protocolo, es revisar las cámaras, que ya están instaladas en gran parte del país. Ellas se quejaron de que no se recurría a las cámaras inmediatamente, y sería bueno que se revisaran, incluso con participación de la familia.

O sea, lo primero es la alarma, que la información llegue a las fronteras, como piden, que las familias participen en la revisión de las cámaras, por lo menos, para empezar, y luego que los expertos -por supuesto, yo no lo soy- trabajen en un protocolo, en un protocolo de alarma, porque es un tema muy preocupante.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Comparto lo que dice el señor diputado Testa; yo había pensado en un planteo más modesto, que esta Comisión cursara un pedido de informes, pero si pudiéramos invitar a las autoridades vía *Zoom* para que abundaran en esta problemática ni que hablar que sería mucho mejor, más rápido y efectivo.

Creo que es un tema muy importante.

Por otro lado, me parece importante que el Estado ampare a estas familias en su búsqueda, a todas, para que no tengan que librar la lucha por recuperar a sus familiares solas, para que esto no quede librado a una cuestión de tener más o menos recursos, porque las situaciones económicas son diversas. Quizás algunas familias puedan acceder al servicio de un abogado porque disponen de mayores recursos, pero otras puede que no lo tengan a su alcance, por lo que quedan más desamparadas. Debido a ello quedan por fuera del acceso a la justicia. Esto es tremendo. Por eso, creo que debe generarse un protocolo que sea claro, que tenga en cuenta este aspecto.

Por lo tanto, si se pudiera llamar desde esta Comisión a estas organizaciones del Estado, junto con la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia, sería perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se organizará la agenda teniendo en cuenta estos planteos.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Solicito que se suspenda la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaríamos cerrando con la apreciación que nos hacía la secretaria de un eventual trabajo en forma virtual con los integrantes de la Comisión incluidos; nos comunicaremos para ver qué es lo que sucede a partir de las decisiones que se tomen en la interpartidaria.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Una consulta: por lo que se había comentado al comienzo las próximas comisiones serán vía *Zoom*.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, si hay acuerdo.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO CORREA (Verónica).- Quiero saber si es necesario votar ahora si es que queremos hacer una sesión extraordinaria, es decir, que ya quede establecido. Se habló del miembro para integrar la CORE. Quizás haya cosas de este tipo que se puedan resolver ahora.

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- En la medida en que no se plantee otra metodología de trabajo que no sea la virtual, la Comisión acuerda seguir funcionando con el régimen de sesiones extraordinarias bajo esa modalidad, teniendo en cuenta la situación en la que estamos a nivel social y la importancia que tiene que los parlamentarios den una señal de trabajo, aunque, como se ha dicho, no es el único ámbito donde trabajamos, pero sí en el que es importante que nos encontremos para generar soluciones y conocer las inquietudes de la gente.

Por lo tanto, seguiríamos funcionando bajo este régimen.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

